



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - Nº 32
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 16 DE MARZO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 30° C. y C: en autos "Fideicomiso Suma c/ García Osvaldo Alberto - Ejec. Prend." (Expte. N° 842831/36) Mart. Rafael A. Chaij MP. 01-520, Ayacucho 319 PB Of. 3, Cba. Rematará Sala de Remates STJ, Arturo M. bas 262 - Cdad, día 16/3/06, 10,00 hs. un chasis semirremolque, marca Sola y Brusa modelo S-M/2, año 1991, chasis N° 7404, dominio UOD-811, de prop. Del demandado, en el estado visto y exhibido, Cond.: por la base de \$ 20.880 o sin base en caso de no haber postores por la primera, dinero de ctdo., y al mejor postor, abonando el 20% del precio c/ más comisión al mart. y el saldo a la aprobación. Post. Mínima \$ 200.- Gravámenes: los de autos. Para el caso de aprobarse la subasta pasados 30 días desde su realización y no habiendo consignado el saldo de precio el comprador y la demora le fuera imputable, se aplicarán intereses sobre el saldo a razón de la tasa pasiva promedio que publica el BCRA, sin perjuicio de lo establecido por el Art. 589 del CPC. Comp. En comisión deberá indicar nombre, doc. Dom. Y ratificar la compra dentro 5 días bajo apercib. De adjud. al comisionado. Exhib.: 13, 14 6 15 de Marzo de 2006, de 16 a 17 hs. en Av. Juan B. Justo N° 5005, Cba. Inf. Al Mart. Tel. (0351) 411-4060 - 155-499238. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa - Sec. Cba., 23 de Febrero de 2006.

N° 1943 - \$ 42.-

O. Juzg. 1ª Inst. 13ª Nom. C.C. (Conc. Y Soc. N° 1) Secr. Dra. Antinucci en "Caribe SACIFlyA - Quiebra Pedida (exp. 519901/36) Mart Carlos A Pérez MP 1-232 dom. Artigas 329 2° 14 Cba. Rematara días 22, 23 y 24-03-06 a las 10:30hs; en caso de resultar feriado día 24-03-2006, el remate de este último se difiere para el día 27-03-06 a las 9 hs. en Sala de Remates de A. M. Bas 262, Cba.: 44 lotes de terreno baldíos y desocupados, ubicados en Villa Agua de Oro, Ped. San Vicente, Dpto Colon, Pcia de Cba., a saber: DIA 22: Manz. 1 L. 26 sup. 360,88ms2. Base \$333; Manz. 2 L. 6 sup. 1591,50m2. Base \$936; Manz. 3 L. 6 sup. 439,92m2. Base \$406; Manz. 4 L. 43 sup. 360m2. Base \$302; L. 44 sup. 360m2. Base \$302; Manz. 5 L. 5 sup. 822m2. Base \$552; L. 15 sup. 504,30m2 Base \$423; L. 16 sup. 468,83m2. Base \$432; Manz. 6 L. 1 sup. 438,50m2. Base \$405; L. 31 sup. 426,96m2. Base \$358; L. 32 sup. 426,96m2. Base \$358; L. 33 sup. 426,96m2 Base \$358; L. 34 sup. 426,96 m2. Base \$358; L. 36 sup. 493,49m2 Base \$414; L. 37 sup. 493,49m2. Base \$ 414; L. 43 sup. 443,22m2. Base \$372; L. 44 sup. 404,58m2. Base \$305; DIA 23: Manz.

7 L. 4 sup. 383,52m2. Base \$322; L. 19 sup. 456,39m2. Base \$383; L. 28 sup. 384m2 Base \$553; Manz. 8 L. 1 sup. 615,58m2. Base \$465; L. 2 sup. 457,17m2. Base \$ 345; L. 3 sup. 415,69m2. Base \$349; L. 4 sup. 373,66m2. Base \$313; L. 9 sup. 452,09m2. Base \$ 380; lote 12 sup. 328,17m2 Base \$276; L. 14 sup. 376,03m2. Base \$316; Manz. 9 L. 53 sup. 587,64m2. Base \$ 1.268; Manz. 10 L. 6 sup. 414,06m2. Base \$ 348; L. 7 sup. 422,76m2. Base \$354; L. 14 sup. 553,86m2. Base \$418; L. 17 sup. 536,16m2. Base \$405; DIA 24: Mzna. 10 L. 18 sup. 557,16m2. Base \$421; L. 33 sup. 360m2. Base \$302; L. 35 sup. 360m2. Base \$7.397; L. 41 sup. 360m2. Base \$302; L. 42 sup. 360m2. Base \$302; L. 46 sup. 401,25m2. Base \$371; Manz. 11 L. 3 sup. 426,86m2. Base \$358; L. 4 sup. 447,27m2. Base \$375; L. 8 sup. 492,09m2. Base \$372; L. 18 sup. 546ms. 15 dms.2. Base \$421; L. 27 sup. 342,15m2 Base \$ 316; L. 38 sup. 363,91m2 Base \$305. Dom. 13922 F° 20453 T° 82 A° 1974 a nombre de la fallida, por las bases indicadas y de no haber interesados sus 2/3 partes en todos los casos.- Incremento de la postura mínima luego de la base de \$50. Se deberá abonar en ese acto el 20% del importe total de la venta como seña mas 5% comisión del Mart. y el saldo dentro de los 5 días corridos de notificada la aprobación de la subasta, bajo aperc. Art. 585 CPC. Si así lo quisiere el adquirente, podrá depositar el saldo con anterioridad a la aprobación del remate, pero frente al incumplimiento del pago por parte del adjudicatario en tiempo y forma el Tribunal tendrá la opción de: a) declarar rescindida la venta con pérdida de seña en perjuicio del incumplidor; ó b) exigir el cumplimiento, en cuyo caso mas allá de mayores daños derivados de ello, el adjudicatario abonará un interes del 2,5% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado por el Tribunal para depositar el saldo de precio. Ante la hipótesis de cumplimiento en tiempo y forma o por opcion del Tribunal exigiendo dicho cumplimiento corresponderá se efectivice la entrega de la posesión al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobada la subasta. Se venderán al mejor postor, dinero en efectivo o cheque cert. de cualquier plaza con com. banc. a cargo del comprador y a la orden del Síndico y para estos autos. Los trámites y gastos de inscripción serán a cargo de quienes resulten compradores. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio legal de 50 cuadras del Tribunal, en el acto de la subasta. Compra en comisión art. 586 CPC. Exhibición: "in situ".- Informes y Planos: al Síndico Cr. Felix Epifanio Jiménez al tel. 0351.4233691 de 17 a 20 hs. y Martillero al tel. 156519887. Of. 15-03-

06. Fdo. Dra. Antinucci (Secr.)
5 días - 4284 - 22/3/2006 - \$ 645

O. Juz. Fed. N° 1 de Cba., Secr. Fiscal, autos "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/ Ludueña José Pío - Ejec. Fiscal (Expte. 1477-A-01) F. Bossi, Matr. 01-184, rematará 22/3/06 a las 9,45 hs. en la sede del Trib. Secr. Electoral (Av. C. Arenal esq. W. Paunero, 2° P. Cba), lote baldío en P. del Virrey, Alta Gracia, Santa María, Cba., lote 26, Mz. 128, Sup. 420 ms2, Matrícula 710477 (31). Base: \$ 1.000.- Contado, mejor postor, comisión, seña 20%, saldo aprobación de subasta. Acreditar CUIT o CUIL. Cba., 14 de Marzo de 2006.

2 días - 4233 - 17/3/2006 - \$ 42.-

Sr. Juez Civ. Com. 12° Nom. Cba. autos "Consortio Propietarios Edificio Hostal del Sol c/ Cersósimo Verónica Viviana - Ejecutivo (Expte. N° 814023/36) Mart. Obregón Mat. 01-200, Corro 219 Piso 1° "F" Cba. remata el 22/3/06 a las 10,00 hs. Sala de Remates Excmo. Tribunal Superior de Justicia, A. M. Bas 262 Cba. Departamento ubic. Va. Carlos Paz, Ped. S. Roque, Dto. Punilla, edificio "Hostal del Sol" U.F. 39; sup. cub. Prop. 27,43 ms2, sup. cub. común excl. 10,01 ms2, sup. desc. Común excl. 18,07 ms2, percent. 1,608%. Plano PH F° 4607 - Dto. 262 piso 2°, edificio "Hostal del Sol". Dominio: consta a nombre de Verónica Viviana Cersósimo Matrícula 175.683/39 Punilla (23-04). Títulos: (Art. 599 CPCC). Gravámenes: Informa Registro Gral. en autos. Base: \$ 8.428,00. Condiciones: Mejor postor, 20% más comisión acto remate, saldo aprob.. Post. min. \$ 200. Comisionistas denunciarán comitente y ratificar en 5 días bajo aperc. adjudicar al comisionista (Art. 586). Mejoras: Monoambiente Av. San Martín 1991, 2° Piso Dpto. 262, dividido c/ mampara, alfombr., mesada c/ bacha dormit., c/ placard, baño completo, kitchenette c/ mesada, bacha y mueble madera, agua, luz, cable s/ cochera y c/ derecho a piscina. Ocupados por Sr. Walter Fabro y Sra. Inquilinos sin contrato, abona \$ 390,00 por mes s/ constatación practicada por el Oficial de Justicia en diciembre 2005 y se agregó posteriormente en autos un contrato de locación de cuyas condiciones y características se informará en el acto del remate. Informes: Tel. 0351-4251644, Cel. 0351-1555053641, de 16 a 19 hs. días hábiles. Internet: www.jaquemateremates.com. Oficina, 15 de Marzo de 2006. Irene C. Bueno de Rinaldi - Sec.

5 días - 4267 - 22/3/2006 - \$ 270.-

RIO CUARTO - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Río IV, Sec. Dra. Andrea Patricia Sola en autos "Cuadernillo de Ejecución de Sentencia deducido por el Dr. Alberto Angeloni en autos: Banco

Provincia de Córdoba c/ Facundo Villemur y Hortensia Abba - Ejecución Hipotecaria", el Martillero Carlos Gustavo Carbonetti, MP. 01-00433, con domicilio en calle Mitre N° 370 de ésta ciudad de Río IV, Tel. 0358-4637015, el 22/3/2006 a las 10,00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle Deán Funes 224 de Río IV, sacará a subasta el 100% del inmueble ubicado en calle Alberdi N° 202 de la localidad de Jovita, propiedad del Sr. Miguel Angel Ambrosio, inscripto en el D° 4661, F° 6631, T° 27, año 1990, sup. 260 mts. cdos. Mejoras: salón comercial, tres oficinas, patio de luz, 2 baños, cocina, vivienda familiar: living, dormitorio, cocina, baño, garage, desocupado. Servicios: todos. Base: \$ 32.481.- y en caso de no haber postores deberá salir, previa espera de ley por sus 2/3 partes (\$ 21.654) incremento Postura mínima \$ 100.- Cond.: 20% acto de subasta, dinero de contado, mejor postor, más comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no realizará el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Día y hora de visita: 21/3/06 de 10 a 12 hs. en el inmueble. Fdo.: Dra. Andrea Patricia Sola - Pro-Sec. Letrada. Río Cuarto, 19 de Marzo de 2006.

5 días - 4274 - 22/3/2006 - \$ 300.-

Por cuenta y orden del Nuevo Banco Bisel S.A. el Mart. Ferreira MP. 1-214 comunica que subastará el 17/3/06 a partir de las 15,30 hs. en Vélez N° 55, conforme Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del C.C. c/ base de su crédito prendario o sin base de no haber interesados por ésta media hora después de la fijada, contado (pesos) cheque certificado y/o transferencia bancaria y al mejor postor, abonando seña 20% más comisión Mart. (10%) verificación y aporte Col. Mart. en acto de la subasta y saldo en las próximas 48 hs. hábiles en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de \$ 100, siendo los gastos de tramitación Transf.. deudas patente imp. (docente y/o 381 si correspondiera), levant. cautelares, imp. Sellos y gastos bancarios a cargo del comprador, los vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta, los días 15 y 16/3 de 16 a 18 hs. puesta en marcha: día 16/3 a las 16 hs. a saber: Automóvil Daewo Espero CD 2.0 MPI/97 dom. BJK-483 (Nvo. Bco. Bisel c/ Rosenberg Claudia Alejandra - Sec. Prend. (Art. 39 Ley 12962) 19 C y C.). Automóvil Ford Escort LX 1.8/97 dom. BGT-885 (Nvo. Bco. Bisel c/ Base Félix Ramón - Ejec. Prendaria - 38 C y C). Informes Mart. Corro 3403° Piso - Tel. 4218716 / 4244150. La Entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Concurrir sin excepción con documentos personales.

2 días - 4264 - 17/3/2006 - \$ 132.-

Orden Juez 9° C.C. Autos "Yulitta Alejandro Agustín c/ Oviedo Luis Omar - Prendario" (Expte. N° 554154/36), Mart. Lozada MP. 01-791, dom. Calle 27 de Abril N° 313, rem. 16/3/06 a las 10,00 hs. en sala Remates P. Judicial (Arturo M. Bas 262) automotor marca Renault, mod. Renault 9 RL, tipo sedán 4 ptas, motor marca: Renault Nro. 5943472, chasis marca: Renault Nro. L428-041380, Mod/año: 1995 c/equipo de GNC, dominio ARQ-193. Cond.: dinero ctado., mejor postor y/o cheque certif. compr. Abonará 20% remate más com. mart. y saldo aprob. Subasta. Post. Mín. \$ 200.- Base: \$ 3.252.- o sin base en caso de no haber postores. Compr. Com. Art. 586 C. de P.C. Exhib.: Vélez N° 55 B° Alberdi, entre las 16,00 a 18,00 hs. Edictos: La Voz del Interior. Inf. Mart. Tel. 156-510510. Dra. Vargas- Sec. Of. 13/3/06. María Virginia Vargas - Sec.

N° 4053 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

HUINCA RENANCO - La Srta. Jueza en lo Civil y Comercial de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora Gilda Lezcano, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de ELENA MERLO en autos caratulados "Merlo Elena s/ Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 25 de Febrero de 2006.

5 días - 1654 - 22/3/2006 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de V. C. Paz, Sec. a cargo de la Dra. Carroll de López Amaya, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA SARA RENNA de BILARDI, en los autos caratulados: "Lidia Sara Renna de Bilardi - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ofic., 19 de setiembre de 2005. Germán Almeida, juez. Carroll de López Amaya, sec.

5 días - 1300 - 16/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO ALBERTO CORDOBA, en autos caratulados: "Córdoba, Julio Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 968519/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 29 de diciembre de 2005. Carroll de Monguillot, sec.

10 días - 1211 - 22/3/2006 - \$ 41,50.

INSCRIPCIONES

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C. Concursos y Soc. Nro. 3 de la ciudad de Cba., hace saber que la Dra. Adriana María Crippa Carena DNI. 11.746.978, soltera, con domicilio real en Av. Figueroa Alcorta 428 de esta ciudad, y con domicilio constituido en calle Arruabarrena 1877 del Cerro de las Rosas de esta ciudad, solicita su inscripción en las matrículas de Martillero y Corredora Pública en Autos "Crippa Carena, Adriana María s/ I.R.P.C. Fdo.: Gamboa de Scarafia, Julieta Alicia - Sec.

3 días - 2438 - 16/3/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 39ª Nominación en lo civil y Comercial, Con. y Soc. N° 7, de esta ciudad de Córdoba, en autos "Cura Rubén Eduardo Insc. Rég. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 936615/36", hace saber que Rubén Eduardo Cura DNI. N° 13.647.693, con domicilio real en calle Córdoba N° 1380 de la ciudad de Bell Ville, Pvcia. de

Córdoba, solicita su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Of. 14 de Marzo de 2006. Cecilia M. Valdés - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 4205 - 20/3/2006 - \$ 30.-

RIO TERCERO - Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Río III; Secretaría N° 2, se hace saber por el término de ley que el Sr. Adrián Alberto Delavedova, DNI. N° 28.581.353, con domicilio en calle Belisario Roldán N° 691 de la ciudad de Río Tercero, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos "Delavedova Adrián Alberto - Solicita Inscripción en la Matrícula de Martillero y Corredor". Río III; 27 de Febrero de 2006. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dr. José Luis S. Cabo - Sec.

3 días - 4210 - 20/3/2006 - \$ 30,00

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 39ª Nom. en lo Civil y Comercial, Juzg. de Con. y Soc. N° 7, de la ciudad de Cba., hace saber que en los autos caratulados "Sosa Mariela Soledad - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 879301/36, la Srta. Mariela Soledad Sosa, DNI. N° 28.271.018 con domicilio real en Av. Arturo Capdevila N° 2294 de B° Sta. Clara de Asís, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Reg. Púb. De Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 6 de Marzo de 2006. Cecilia María Valdés - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 4068 - 20/3/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 13ª Nominación Conc. y Soc. 1 de la Ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. Marcela S. Antinucci se hace saber que en los autos caratulados "Alonso Myriam Esther - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. 886130/36 la Sra. Myriam Esther Alonso, DNI. 11.748.374, con domicilio real en calle Obispo Trejo N° 1149 2do. Piso - B° Nueva Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Martillero y Corredor Público. Dr. Carlos Tale - Juez. Dra. Marcela S. Antinucci - Sec. Of. 13/3/06.

3 días - 4070 - 20/3/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial - Concurso y Sociedades Nro., Secretaria a cargo del/la Dr./a, hace saber que en los autos caratulados "Pujadas Magaldi Stella Maris Rita - Insc. R.P.C. - Inscripción R.P.C. - Matrícula Corredor y Martillero, solicita la inscripción como Corredor y Martillero Público en el Registro Público de Comercio a los fines de obtener su matrícula, la Sra. Stella Maris Rita Pujadas Magaldi, DNI. Nro. 18.549.615 domiciliada en calle Maipú 425, Carlos Paz.

3 días - 4094 - 20/3/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 29ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Lescano, María del Carmen - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. 1024046/36)", la señora María del Carmen Lescano, DNI. 13.962.052, domiciliada en calle Fraguero N° 3170 de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los fines de obtener la matrícula. Of. 6/3/06. Juzg. de Civil y Com. 29ª Nom. Conc. y Soc. N° 5. Marcela Silvina de la Mano - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 4073 - 20/3/2006 - \$ 30.-

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en los autos caratulados "Quiroga Usili, Facundo - Solicita Matrícula de Martillero y Corredor Público", se ha dispuesto la publicación de los presentes edictos por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por el Sr. Facundo Quiroga Usili, DNI. N° 26.787.559, argentino, domiciliado en calle Alberdi N° 215 de la localidad de Sampacho (Pcia. de Cba.), a los fines de su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público por ante el Registro Público de Comercio de esta Provincia. Río Cuarto, 9 de Marzo de 2006. Silvana Ravetti de Irico - Sec.

3 días - 4227 - 20/3/2006 - \$ 30.-

Cba., 14 de Marzo de 2006. Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. y 13ª Nom. (Concursos, Soc) de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Antinucci en los autos caratulados "Casas Mónica Raquel - Inscripción en el Registro Público de Comercio - Matrícula Corredor" N° 1014125/36, cita a los interesados para que formulen oposición dentro del término de diez días a contar de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de ley respecto de la solicitud de inscripción en el Registro de Martillero y Corredor Público efectuada por la Dra. Mónica Raquel Casas, DNI. 17977688 con domicilio en Quiroga Sarmiento 4659, B° Alejandro Centeno. Fdo.: Antinucci Marcela - Sec. Tale Carlos - Juez. Of. 14/3/06.

3 días - 4238 - 20/3/2006 - \$ 30.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, sito en Callao 635, Piso 3°, de la ciudad Federal, comunica por cinco días en los autos "Tatedetuti S.A. s/ Quiebra" que con fecha 1/3/2006 se ha decretado la quiebra de Tatedetuti S.A. (CUIT 33-60048198-9) haciéndose saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes sujetos a un desampoderamiento íntimase a la fallida a que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y cumpla, el igual plazo, los requisitos a que se refiere el artículo 86 de la Ley 24522. Fijase hasta el 7/6/2006 para que los acreedores post concursales formulen al síndico el plazo el pedido de verificación de sus créditos, hasta el 21/6/2006 el plazo para impugnar los pedidos de verificación, hasta el 5/7/2006 el plazo para contestar las mismas, el 20/9/2006 para la presentación del informe individual y el 13/12/2006 para la presentación del informe general. El estudio Estévez Musante, con domicilio en Sarmiento 1426, piso 5° A, segundo cuerpo, Capital federal, teléfonos 4374-5580 ó 4375-3350 (e-mail mcestevez@cponline.org.ar. O jmusante@cponline.org.ar), que se desempeñará como síndico en el concurso preventivo de la fallida, continuará esa función en la quiebra. Este edicto se publica por cinco días sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. Dr. Diego Paz Saravia - Sec.

5 días - 4216 - 22/3/2006 - \$ 133.-

USUCAPIONES

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Dra. Cristina Coste, en los autos "Zogbi Juan Carlos s/ Medidas Preparatorias - (Expte. Circuns. 7ª Letra Z N° 11 Año 2002. Secretaría II - Ñañez) "ha dictado la siguiente Resolución: Cosquín, 9 de agosto de 2005... Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Zogbi, para que comparezcan a estará a derecho en las presentes actuaciones, en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y a diario a determinarse, ...cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º... para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir y que a continuación se describe: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, cuya ubicación y designación es: Departamento Punilla, Pedanía Dolores, de B° Centro sobre calle Rivadavia 127, Mz. 59, Lt. 52, que tiene las siguientes medidas y colindancias: su lado Norte que va desde el punto A al B mide 13,45 mts. y linda con Parcela 30 de María Angélica Gerardina Jiménez o Giménez; su lado Este que va desde el punto B al C mide 7,36 mts. y linda con parcela 36 Lote B de Fernando Miguel Castellón y Adriana Luciana Castellón, desde el punto C al D mide 4,48 mts. desde el punto D al E mide 0,82 mts. desde el punto D al E desde el punto D al E mide 0,82 mts. desde el punto E al F mide 3,35 mts. desde el F al G mide 2,91 mts. y desde el G al H mide 6,51 mts. y linda con Parcela 35 Lote A de Eugenia Ceballos de Scalabrini de Manuela Benigna Vázquez Varela; su lado Sud que va desde el punto H al I mide 10,91 mts. y linda con calle Rivadavia; y su lado Oeste que va desde el punto I al A, formado por una línea quebrada cerrando la figura, mide desde el punto I al J 16,44 mts. desde el punto J al K mide 2,77 mts., desde el punto K al A mide 2,73 mts. y linda con Parcela 34 de Baudilio Vázquez Cuestas y María Esther Lorenzo de Vázquez Cuestas, lo que hace una Superficie Total de Doscientos Setenta y Siete Metros Cuadrados, con ochenta y siete decímetros cuadrados (277,82 m2) y superficie cubierta de Ciento setenta y siete metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (177,67 m2) y afecta los Números de Cuentas en Rentas 23010632288/6" y 23010635842/2. En Catastro Provincial se designa como: Dep. 23, Ped. 03, P° 29, C11, S04, M59, P52 y su designación Catastral Municipal es C11, S04, M59, P32 y 33 todo según plano de mensura, labrado por el Ingeniero Civil Sven Olov Forsberg y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo el N° 003365608/2002... para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces, en 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse... Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado... Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Cristina Coste de Herrera, Juez. Nelson Humberto Ñañez, secretario. Cosquín, setiembre de 2005.

10 días - 26582 - s/c

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., en autos: "Deporte, María Ester - Usucapión", Expte. N° 822036/36, cita y emplaza a la Sra. Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los colindantes Norma e. Pedrani de Fraile, Edith Rubi Chazarreta, Alfredo José Cozza o sus sucesores, en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación al siguiente inmueble sito en la ciudad de Cba., Dpto. Capital, B° San Vicente, calle Estados Unidos 2887, Pcia. de Cba. y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor O. Caballero y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. el 14 de octubre de 2003, con las siguientes medidas, superficies y colindancias. En su costado Norte línea AB mide 8,30 m. y linda con parcela 18 de Norma E. Pedrani de Fraile, en su costado Este línea BC mide 9,00 mts., linda con parcela 19 de Edict Rubi Chazarreta, línea CD mide 0,70 mts. Linda con Edict Rubi Chazarreta, línea de mide 14,00 mts. Linda con parcela 47 de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra, en su costado Sur, línea EF mide 9,00 mts. Y linda con calle Estados Unidos, en su costado Oeste, línea FA mide 23 mts. Linda con parcela 22 de Norma E. Pedrani de Fraile. Superficie terreno 200,70 mts2., superficie cubierta 119,62 mts2. Empadronado en la cuenta 11011799773, nomenclatura catastral D.11, P.01, D.01, C.02, S.11, M.012, P.049. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad con relación a la matrícula N° 80785. Bustamante de Carranza, sec.

10 días - 29020 - s/c.

Autos: "Rodríguez, Alberto Eugenio - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 520425/36. Juzgado Civil y comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom., Sec. Dra. Monay de Lattanzi. Cba., 29 de diciembre de 2004. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a fs. 53/54: Admitase la demanda de Usucapión incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C. del P.C. y como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio en el informe a que se refiere el inc. 2 del art. 781, Sra. Encarnación Giner de Santos y/o sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado, por el término de ley conforme lo establecido por el art. 783 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, a la Pcia. de Cba., a la Municipalidad de Alta Gracia, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe de Registro de la Propiedad Inmueble, posibles titulares cuya existencia no resultare confirmado por inf. Reg. Previsto en el art. 781 inc. 2º colindantes confirmados por la repartición catastral, Sres. Miguel Angel Pásera, Roberto E. Pini, Hortensia Nieves Almeida de Hurlimann, Atilio R. Testa, Armando

R. Arias, María Fosio de Di Ronco y Luciano Di Ronco en sus domicilios respectivos. Oportunamente, traslado por 10 días. Colóquese un cartel indicador en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C.P.C.) a cuyo fin ofíciase. Cumplímense con la exhibición de edictos de conformidad al art. 785, la que deberá acreditarse, según lo dispuesto por el mismo artículo. Notifíquese. Patricia Verónica Asrin, juez. Elba Monay de Lattanzi, sec.

10 días - 29331 - s/c.

Autos: "Parlanti Herz c/Córdoba Residencial Inmobiliaria S.A. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 327133/36. Juzgado de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Bustamante de Carranza, se ha dictado la siguiente resolución: . . . Sentencia N° 482. Fecha: 14 de noviembre de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor de la cesionaria de los derechos del actor, Srta. Mariana Anahí Parlanti, sobre el siguiente inmueble: lote de terreno ubicado en calle Juncadillo N° 269 de B° Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, que se designa en el plano oficial como lote 23 de la Mzna. 50 y que tiene 27,45 mts. De fondo por 10 mts. De frente, lo que hace una superficie de 274,50 mts2. lindando al Norte con el lote del actor, parcela diez, al Sur con el lote de Nora Susana Parlanti de Gola, parcela doce, al Este con la calle Juncadillo y al Oeste con el lote de Silvia del Huerto Aguirre de González, parcela 19, inscripto en el Registro Gral. de Propiedades en la Matrícula Folio Real N° 150.200. Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente. II) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Susana de Jorge de Nole, juez. Auto Interlocutorio N° 1.141. Cba., 30 de noviembre de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: Aclarar la sentencia N° 482, de fecha 14 de noviembre de 2005 en el sentido de que en el Resuelto ebn donde dice "Folio Real N° 150.2000", debe decir "Folio 48.451 - Protocolo de Planialla 194" y en donde dice "y al Oeste con el lote de Silvia del Huerto Aguirre de González", debe decir "y al Oeste con el lote de Silvia del Huerto Aguirre González". Protocolícese, hágase saber y dése copia. Susana de Jorge de Nole, juez.

10 días - 29364 - s/c.

En los autos caratulados: "Bibiloni Juan Carlos y otros - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conc. de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti, se ha resuelto citar y emplazar a Susana María Simons de Dixon y a Roberto Dixon y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe de la siguiente forma: una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas y ángulos: a partir del pto.1, con rumbo nor-oeste, se mide el lado 1-2 de 11,91 mts. desde el pto. 2, con rumbo nor-este se mide el lado 2-3 de 11,80 mts. desde el pto. 3, con rumbo este, se mide el lado 3-4 de 11,88 mts. desde el punto 4, con rumbo nor-este se mide

el lado 4-5 de 8,27 mts. desde el pto. 5, con rumbo nor-este se mide el lado 5-6 de 76,37 mts. desde el punto 6, con igual rumbo y ángulo de 181° 19' 01" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 39,69 mts. desde el pto. 7, con igual rumbo y ángulo de 188° 00' 53" con respecto al lado 7-6 se mide el lado 7-8 de 155,87 mts. desde el pto. 8, con rumbo nor-este se mide el lado 8-9 de 18,81 mts. desde el pto. 9, con rumbo este, se mide el lado 9-10 de 19,05 mts. desde el pto. 10, con rumbo suroeste se mide el lado 10-11 de 23,73 mts., desde el pto. 11 con rumbo este y ángulo de 279° 37' 40" con respecto al lado 11.-10 se mide el lado 11-12, desde el pto. 12, con rumbo nor-este se mide el lado 12-13, desde el pto. 13, con rumbo este se mide el lado 13-14 de 31,38 mts. desde el pto. 14, con rumbo este y ángulo de 175° 01' 26" con respecto al lado 14-13 se mide el lado 14-15 de 100,47 mts. desde el pto. 15, con rumbo norte y ángulo de 265° 25' 25" con respecto al lado 15-14 se mide el lado 15-16 de 23,81 mts. desde el punto 16 con rumbo sur-este y ángulo de 89° 04' 31" con respecto al lado 16-15 se mide el lado 16-17 de 36,53 mts. desde el pto. 17 con rumbo nor-este y ángulo de 190° 17' 58" con respecto al lado 17-16 se mide el lado 17-18 de 38,22 mts. desde el pto. 18, con rumbo sur-este y ángulo de 170° 04' 01" con respecto al lado 18-17 se mide el lado 18-19 de 52,25 mts. desde el pto. 19, con rumbo sur-este y ángulo de 177° 19' 29" con respecto al lado 19-18 se mide el lado 19-20 de 60,77 mts., desde el pto. 20, con rumbo sur-este y ángulo de 165° 32' 57" con respecto al lado 20-19 se mide el lado 20-21 de 22,56 mts., desde el pto. 21, con rumbo este y ángulo de 196° 24' 11" con respecto al lado 21-20 se mide el lado 21-22 de 7,95 mts. desde el pto. 22 con rumbo sur-este y ángulo de 155° 27' 48" con respecto al lado 22-21 se mide el lado 22-23 de 45,30 mts. desde el pto. 23, con rumbo sur-este y ángulo de 158° 34' 43" con respecto al lado 23-22 se mide el lado 23-24 de 12,88 mts. desde el pto. 24 con rumbo sur-este y ángulo de 190° 14' 03" con respecto al lado 24-23 se mide el lado 24-25 de 52,48 mts. desde el pto. 25 con igual rumbo y ángulo de 167° 58' 16" con respecto al lado 25-24 se mide el lado 25-26 de 13,98 mts. desde el pto. 26, con rumbo igual y ángulo de 189° 00' 58" con respecto al lado 26-25 se mide el lado 26-27 de 109,17 mts. desde el pto. 27, con rumbo igual y ángulo de 163° 13' 56" con respecto al lado 27-26 se mide el lado 27-28 de 12,09 mts. desde el pto. 28 con igual rumbo y ángulo de 207° 13' 20" con respecto al lado 28-27 se mide el lado 28-29 de 53,28 mts. desde el pto. 29, con rumbo sur-este y ángulo de 178° 23' 31" con respecto al lado 29-28 se mide el lado 29-30 de 180,95 mts. desde el pto. 30 con rumbo nor-este y ángulo de 281° 16' 31" con respecto al lado 30-29 se mide el lado 30-31 de 64,86 mts. desde el pto. 31 con rumbo sur-este y ángulo de 70° 13' 30" con respecto al lado 31-30 se mide el lado 31-32 de 59,29 mts. desde el pto. 32, con rumbo sur-este y ángulo de 203° 05' 38" con respecto al lado 32-31 se mide el lado 32-33 de 30,05 mts. desde el pto. 33 con rumbo sur-este y ángulo de 157° 53' 19" con respecto al lado 33-32 se mide el lado 33-34 de 46,65 mts. desde el pto. 34 con rumbo sur-oeste y ángulo de 122° 02' 12" con respecto al lado 34-33 se mide el lado 34-35 de 535,03 mts. desde el pto. 35 con rumbo nor-este y ángulo de 80° 26' 21" con respecto al lado 35-34 se mide el lado 35-36 de 29,09 mts., desde el pto. 36 con rumbo nor-oeste y ángulo de 191° 58' 52" con respecto al lado 36-35 se mide el lado 36-37 de 30,28 mts. desde el pto. 37 y ángulo de 160° 58' 33" con respecto al lado 37-36 se mide el

lado 37-38 de 14,79 mts. desde el pto. 38 con rumbo nor-oeste y ángulo de 160° 26' 46" con respecto al lado 37-38 se mide el lado 38-39 de 37,91 mts. desde el pto. 39 con rumbo sur-oeste y ángulo de 253° 57' 27" con respecto al lado 39-38 se mide el lado 39-40 de 37,71 mts. desde el pto. 40 con rumbo nor-oeste y ángulo de 121° 45' 06" con respecto al lado 40-39 se mide el lado 40-41 de 12,23 mts. desde el pto. 41, con rumbo nor-oeste y ángulo de 131° 32' 11" con respecto al lado 40-41 se mide el lado 41-42 de 37,23 mts. desde el pto. 42 con igual rumbo y ángulo de 233° 48' 54" con respecto al lado 42-41 se mide el lado 42-43 de 36,25 mts. desde el pto. 43, con rumbo igual y ángulo de 192° 36' 49" con respecto al lado 43-42 se mide el lado 44-43 de 48,67 mts desde el punto 44 con igual rumbo y ángulo de 127° 16' 03" con respecto al lado 44-43, se mide el lado 45-44 de 30,24 mts. desde el pto. 45 con rumbo norte y ángulo de 151° 01' 45" con respecto al lado 45-44 se mide el lado 46-45 68,12 mts. desde el pto. 46 con rumbo noroeste y ángulo 221° 09' 12" con respecto al lado 46-45 se mide el lado 46-47 de 35,38 mts. desde e pto. 47 con rumbo sur-oeste y ángulo de 270° 43' 45" con respecto al lado 47-46 se mide el lado 48-47 de 32,06 mts. desde el pto. 48 con rumbo nor-este y ángulo de 81° 05' 04" con respecto al lado 47-48 se mide el lado 48-49 de 37,06 mts. desde el pto. 49-50 y ángulo de 234° 40' 25" se mide el lado 49-50 de 28,91 mts. desde el pto. 50 con rumbo nor-oeste y ángulo de 143° 03' 10" con respecto al lado 52-53 de 30,66 mts. desde el pto. 53 con igual rumbo y ángulo de 168° 16' 43" con respecto al lado 53-52 se mide el lado 53-54 de 29,44 mts. desde el pto. 54 y ángulo de 210° 07' 38" con respecto al lado 54-53 se mide el lado 54-55 desde el punto 55 con rumbo oeste y ángulo de 251° 52' 30" con respecto al lado 55-54 se mide el lado 55-56, desde el pto. 56, con rumbo sur-oeste y ángulo de 219° 30' 59" con respecto al lado 33-54 se mide el lado 56-57 desde el pto. 57 con rumbo nor-oeste y ángulo de 122° 09' 59" con respecto al lado 57-56 se mide el lado 57-58 de 30,78 mts. desde el pto. 58 con igual rumbo de 190° 37' 59" con respecto al lado 58-57 se mide el lado 59-58 de 32,78 mts. desde el pto. 59 con rumbo nor-oeste y ángulo de 140° 44' 23" con respecto al lado 59-58 se mide el lado 59-60 de 19,86 mts. desde el pto. 60 con igual rumbo y ángulo de 157° 15' 36" con respecto al lado 59-60, se mide el lado 60-61 de 40,72 mts. desde el pto. 61 con igual rumbo y ángulo de 217° 22' 35" con respecto al lado 61-60 se mide el lado 61-62 de 30,04 mts., desde el punto 62 con igual rumbo y ángulo de 20° 58' 06" con respecto al lado 62-61 se mide el lado 62-63 de 51,69 mts. desde el pto. 63 con igual rumbo y ángulo de 134° 02' 15" con respecto al lado 62-63 se mide el lado 63-64 se de 16,87 mts. desde el pto. 64 con rumbo igual y ángulo de 169° 39' 47" con respecto al lado 64-63 se mide el lado 65-64 de 35,64 mts. desde el pto. 65 con igual rumbo y ángulo de 220° 57' 44" con respecto al lado 65-64 se mide el lado 65-66 de 14,78 mts. desde el pto. 66 con igual rumbo y ángulo de 163° 42' 01" con respecto al lado 66-65 se mide el lado 66-67 de 36,08 mts. desde el punto 67 con rumbo norte y ángulo de 124° 31' 45" con respecto al lado 67-66 se mide el lado 67-68 de 30,27 mts. desde el pto. 68 con igual rumbo y ángulo de 207° 40' 12" con respecto al lado 68-67 se mide el lado 68-69 de 27,94 mts. desde el pto. 69 con igual rumbo y ángulo de 233° 21' 51" con respecto al lado 69-68 se mide el lado 69-70 de 23,13 mts. desde el pto. 70 con igual rumbo y ángulo de 147° 13' 44" con respecto al lado 70-69 se mide el lado 70-71 de 26,76 mts. desde el pto.

71 con igual rumbo y ángulo de 181° 20' 25" con respecto al lado 71-70 se mide el lado 71-72 de 41,88 mts. desde el pto. 72 con rumbo sur-oeste y ángulo de 257° 48' 10" con respecto al lado 72-71 se mide el lado 72-73 de 26,54 mts. desde el pto. 73 con rumbo nor-oeste y ángulo de 122° 17' 30" con respecto al lado 72-73 se mide el lado 73-74 de 32,85 mts., desde el pto. 74 con rumbo sur-oeste y ángulo de 214° 11' 28" con respecto al lado 74-73 se mide el lado 74-75 de 29,32 mts. desde el pto. 75 con igual rumbo y ángulo de 214° 32' 28" con respecto al lado 75-74 se mide el lado 76-75 de 18,79 mts. desde el pto. 76 con rumbo suroeste y ángulo de 176° 50' 41" con respecto al lado 76-75 se mide el lado 76-77 de 34,67 mts. desde el pto. 77 con rumbo nor-oeste y ángulo de 97° 07' 07" con respecto al lado 76-77 se mide el lado 77-78 de 17,46 mts. desde el pto. 78 con rumbo nor-este y ángulo de 114° 48' 38" con respecto al lado 77-78 se mide el lado 78-79 de 26,93 mts. desde el pto. 79 con rumbo nor-oeste y ángulo de 233° 05' 53" con respecto al lado 79-78 se mide el lado 79.80 de 31,55 mts. desde el pto. 80, con rumbo igual y ángulo de 214° 11' 46" con respecto al lado 79-80 se mide el lado 80-1 de 18,46 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 44 has. 9308,12 y Linda: al Norte con posesión de Aníbal Rey posesión de Adán Rodríguez, posesión de Carlos Gómez, en parte con posesión de Arturo Villegas y en parte con calle pública al este con posesión de Arturo Villegas con antigua barranca y propiedad de Eduardo Tomás Wolf, al Oeste en posesión de Guillermo Mochi y de Esther de Guardia y en parte con Arroyo de La Higuera y al Sur con Arroyo La Higuera. Datos Catastrales: Dpto. 29, Pnia. 05, Hoja Nº 2534, Parcela Nº 1279, Lote Nº 2534-1279. Que el inmueble que se pretende usucapir, afecta parcialmente el dominio Nº 186, Fº 150; Año 1925, a nombre de Susana María Simons de Dixon. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Guillermo Báez, Timoteo Ferreira, Héctor Villegas, Roque Martínez, José Amaya, Aníbal Rey, Adán Rodríguez, Carlos Gómez, Arturo Villegas, Eduardo Tomás Walt, Guillermo Mocchi, Blanca Aguero y Esther Guardia para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 1 de noviembre de 2005. Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti (secretaria9.

10 días - 26379 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Montero de Gómez Raquel Pura - Usucapición (Medidas Preparatorias)" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra. Daniela M. Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admitase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Dr Víctor Adrián Navello, Juez (PLT) Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung, secretaria. El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Una fracción de terreno ubicada en la Manzana Oficial Nº 113, en el Barrio Centro de esta ciudad de Villa María (Cba.), que se designa en su

plano oficial como manzana Nº 113, Circundada por las calles La Rioja, San Juan, Méjico, y Estados Unidos con frente Nor-Este sobre la calle citada en último término, que mide 1,50 mts. de frente sobre calle Estados Unidos, 1,70 mts. en su contrafrente por 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 83,19 mts2. Villa María, 1 de febrero de 2006.

10 días - 582 - s/c

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nom. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Luis Alberto Morales, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: "Lirusso Claudia Alejandra - Usucapición" (Expte. Nº L-18/05) cita y emplaza a la demandada Sra. Alicia Teresa Gómez de Macagno y/o sus sucesores, terceros, colindantes ya quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del término de diez (10) días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a juicio y deduzcan oposición si correspondiere, bajo expreso apercibimientos de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe. Según plano de mensura de posesión: confeccionado por el Ingeniero Arturo Lucas Grossi y visado por la Dirección General de Catastro de la provincia con fecha 22/11/04, se designa como Lote 38 y mide: treinta y dos metros veinte centímetros (línea 4-1) de fte. a Bv. Maipú, igual medida en su contrafrente (línea 2-3) cuarenta y cuatro metros veinte centímetros en sus costados S.O. (línea 3-4) y al NE (línea 1-2) haciendo una superficie total de mil cuatrocientos veintitrés metros veinticuatro centímetros cuadrados, lindando: al NO Bv. Maipú, al NE Parcela 005 de Beatriz Lucía Marchioni y al SO Parcela 003 de Pedro Gabriel Ponce. El inmueble citado figura anotado en la Dirección General de Catastro de la Provincia a nombre de la señora Alicia Teresa Gómez de Macagno. En el Registro General de la Provincia el dominio del inmueble citado no consta. Bell Ville, 15 de diciembre de 2005.

10 días - 741 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "Bugallo Nemesio - Usucapición" que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba.) Sec. Nº 1, Dra. Cecilia H. de Olmedo, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a fracción de terreno irregular, que se encuentra en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, en el lugar denominado El Pueblito, de esta provincia de Córdoba y que mide: en su costado Este: Punto A-B 703,63 mts. en su costado Sud-Este, punto B-C 51,38 mts. en su costado Sud-Oeste: punto C-D: 92,33 mts. punto D-E: 102,55 mts. en su costado Oeste: punto E-F 48,01 mts. punto F-G 23,50 mts. punto G-H 266,23 mts. punto H-I: 72,22 mts. punto I-J: 10,30 mts. punto J-K 39,40 mts. y punto K-A 235,66 mts. Todo esto hace una superficie total de: Cinco Hectáreas Dos Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Cuadrados, con Cincuenta y Siete Centímetros Cuadrados (5 Has. 2548,57m2) y que linda al Este: con camino Público a Villa de las Rosas, por Barranca de los Loros, al Sud-Este, con Lisandro Merino, al Sud-Oeste, con camino asfaltado a Las Tapias, al Oeste: con ocupación de Sucesión Oliva Cipriano, Jiménez Martín y Secundino Murúa y otros, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a Francisco Molina, Sucesión de Ramón Areco y a los colindantes: Secundino

Murúa, Martín Giménez Cipriano Oliva y Lisardo Merino, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Córdoba). Oficina, 16 de diciembre de 2005.

10 días - 826 - s/c

ALTA GRACIA. En autos "Fassa Jorge Alberto - Usucapición" del Juzg. de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, se cita y emplaza a los terceros interesados sobre el inmueble sin designación de lote y manzana que según plano de mensura de posesión tiene una Superficie de 14771,35 m2. mide y linda al N línea J-A, 280,96 mts. lindando con parcela 2 de propiedad de María Esilda Gigena de Pellegrino (hoy José Salsadella) y en parte con calle pca, en parte con parcela 3 de Carlos Alberto Martínez (hoy de Rubén Darío Cabrera) y en pte. con parcela 1, de Rodolfo Antonio Varela, al NE línea A-B de 71,07 mts. linda con ruta pcial. Nº 5, al S una línea quebrada de tramos, línea B-C 90 mts. linda con pte. de parcela 3, línea C-D de 33,31 mts. con pte. de parcela 3, al S-O una línea quebrada de 6 tramos (línea E-D) de 18,26 mts. línea (F-E) de 24,16 mts. (línea H-G) de 31,04 mts. línea I-H de 52,06 mts. y línea J-I de 27,82 mts. todos lindando con el arroyo El Sauce. Designación catastral provincial Dpto. 12 Ped. 01 Pblo. 35 C:26 S:01, M:121 P: 004 Nº de Cuenta 1201-2355824/9 con mensura de posesión en Expte. Prov. 0033-79670/03 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C.

10 días - 862 - s/c

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos caratulados: "Antolin, Oscar Bartolo - Usucapición" se ha hecho lugar mediante Sentencia Nº 140 de fecha 29/11/05 (cuya parte resolutive se describe infra) a la demanda de usucapición incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: Inm. ubicado en zona rural de la localidad de Asunta, Departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba y consta de las siguientes medidas, linderos y superficie, conforme el plano confeccionado a estos fines por el Ingeniero Oscar A. Gaido y visado técnicamente por la Dirección General de Catastro, bajo el Nº de Expte. 0033-61490-96 y que partiendo del NO punto 1-2 mide: 611,19 mts. lindando calle de por medio con Luis Eduard Raffo, partiendo del punto dos hacia el S esta formado por una línea quebrada de 4 tramos que se describen del siguiente modo: el segmento 2-3 con un ángulo de 65° 47' 15" (medido con respecto a 1-2) mide: 51,55 mts. hacia el SO, el tramo 3-4 con un ángulo de 203° 49' 22" (medido con respecto a 3-4) mide: 28,83 m. hacia el O y el cuarto tramo punto 5-6 con ángulo de 271° 56' 17" (medido con respecto a 4-5) mide: 1941,03 mts. lindando al E. con todos sus tramos con Eduardo Pereda. El lindero S está compuesto por una línea quebrada en cuatro tramos partiendo del SE el segmento 6-7 con un ángulo de 68° 10' 38" (medido con respecto a 5-6) mide: 253,85 mts. el tramo 7-8 con un ángulo de 137° 55' 38" (medido con respecto a 6-7) mide: 162,01 mts. el 3er. tramo 8-9 con un ángulo de 215° 10' 09" (medido con respecto a 7.8) mide: 267,06 mts. el cuarto tramo 9-10 con un ángulo de 198° 39' 00" (medido con respecto a 8-9) mide: 249,65 mts. lindando con Eduardo Pereda hoy ocupado por Oscar Bartolo Antolin. El lindero O. partiendo del punto 10 y hasta cerrar la figura está

formado por una línea quebrada compuesta de 10 tramos que se describen de la siguiente manera: el 1er. Tramo 10-11 con un ángulo de 73° 02' 34" (medido con respecto a 9-10) mide: 240,70 mts. hacia el NE el segundo tramo 11-12 con un ángulo de 93° 31' 00" (medido con respecto a 10-11) mide: 290,65 mts. hacia el SE, el tramo 12-13 con un ángulo de 270° 17' 28" (medido con respecto a 11-12) mide: 184,66 mts. hacia el NE el cuarto tramo 13-14 con un ángulo de 248° 15' 07" (medido con respecto a 12-13) mide: 64,23 hacia el NE, el quinto tramo 14-15 con un ángulo de 117° 39' 28" (medido con respecto a 13-14) mide 352,69 mts. hacia el NE, el sexto tramo 15-16 con un ángulo de 227° 34' 04" (medido con respecto a 14-15) mide: 18,54 m. hacia el NO, el séptimo tramo 16-17 con un ángulo de 133° 16' 46" (medido con respecto a 15-16) mide 472,98 m. hacia el NE, el octavo tramo 17-18 con un ángulo de 181° 11' 51" (medido con respecto a 16-17) mide: 425,93 hacia el NE el noveno tramo 18-19 con ángulo de 283° 47' 27" (medido con respecto a 17-18) mide: 514,40 m. hacia el NE y el décimo tramo 19-1 el cual cierra la figura con un ángulo de 89° 41' 27" (medido con respecto a 18-19) y con un ángulo de 90° 01' 55" (medido con respecto a 1-2) mide: 921,44 mts. hacia el NE, lindando en parte con Eduardo Pereda (hoy ocupado por Alberto Ultrera, Aldo Maioli y Aldo Oscar Maioli). La figura descripta tiene una superficie de 110 has. 5052 mts. cuadrados. Inscripto en el Protocolo de Dominio Nº 21, Folio 33 Vta. Tomo 1º año 1904 a nombre de Ernesto Pereda). Sentencia Nº 140, 31-10-2005. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, Oscar Bartolo Antolin, ha adquirido la propiedad del inmueble descripto en los vistos de la presente resolución. 2) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio de los inmuebles afectados. 3) Costas por el orden causado (art. 789 Cód. Proc.) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. Protocolícese, agréguese copia a los autos notifíquese. Auto Interlocutorio Nº 475. La Carlota, 22 de noviembre de 2005. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y rectificar la sentencia Nº 164 de fecha 31/10/2005 (fs. 164/169 vta.) en el sentido de que por cesión de derechos litigiosos efectuados en autos por parte del Sr. Oscar Bartolo Antolin, el Sr. Jesús Oscar Antolin titulariza íntegramente los derechos y acciones del presente juicio. Ratificar en todo lo demás la resolución referida. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Se deja constancia que éste edicto se publica también en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Córdoba. La Carlota, 16 de diciembre de 2005.

10 días - 882 -s/c

En los autos caratulados "SOLER, RAUL MERCEDES C/ ROMANO JUAN Y OTROS - USUCAPION" 532.668/36, que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 36 Nom. en lo Civil y Com., Secretaría del Dr. Claudio Perona, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO QUINIENTOS OCHETA Y NUEVE.- Córdoba, 25 de Noviembre de dos mil cinco.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapición y en

consecuencia declarar que los Srs. Raúl Mercedes Soler, DNI 6.391.999 y Orfindo Eduardo Soler, DNI 7.953.510, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Ubicado en proximidades de Capilla de los Remedios y Montecristo, Pedanía Remedios, del Departamento Río Primero, de esta Provincia, de una superficie de 204 Has. 5089 m². - Según el Informe N° 001170 del Departamento Tierras Públicas y Límites Políticos, al punto 4° (fs. 40 vta.) del Expediente de Catastro.- "La fracción a usucapir es un inmueble de forma irregular. Conforme al plano e información de la Base de Datos, partiendo del vértice 10, esquinero NE sobre el camino a Capilla de los Remedios, con rumbo Sud, 1497,47 hasta encontrar el vértice 11 lindando al Este con la Parcela 4237 de Eduardo Soler con domicilio tributario en Est. La Cañada; desde el punto 11, con rumbo SE, 97,49 m hasta el vértice 12 lindando al Norte con la misma Parcela 4237; desde este vértice 12 hacia el vértice 13, mide 1025,08 lindando al Oeste con la misma Parcela 4237. Desde el vértice 13 con rumbo Sudeste mide 141,19 m hasta el vértice 14 lindando al Norte con la Parcela 4337 de Isauro Vázquez con domicilio tributario en Las Heras-Capilla de los Remedios, desde este vértice hacia el vértice 15 con rumbo Sud se miden 1639,73 m lindando al Este en este tramo con las Parcelas 4038 de Antonio Caiña con domicilio tributario en Capilla de los Remedios, Parcelas 3738 y 3638, ambas de Eduardo Soler con domicilio tributario en Capilla de los Remedios. Del vértice 15 hacia el 16 con rumbo Sudeste mide 415,48 m lindando en este tramo, al Norte, con la Parcela 3638; desde el vértice 16 con rumbo Sud se miden 477,06 m hasta encontrar el vértice 17 lindando al Este con Arnaldo Hnos., sin constancia de domicilio tributario; desde este vértice con rumbo Noroeste hasta encontrar el vértice 18 se miden 629,65 m lindando al Sud con la Parcela 3038 de Inés Margarita Leonarduzzi de Avila Vázquez con domicilio en la zona rural de Capilla de los Remedios. Desde el vértice 18 con rumbo Norte se miden 178,72 m hasta el vértice 19 colindando al Oeste con la Parcela 3535 de Eduardo Soler; desde este vértice se miden 1046,65 m en dirección Noroeste hasta el vértice 20, lindando en este tramo con la Parcela 3535. Con rumbo Sud desde el vértice 20 se miden 178,72 m hasta el vértice 21 lindando al Este con la Parcela 3535 de Eduardo Soler. Desde el vértice 21 con rumbo Noroeste se miden 389,65 hasta el vértice 22 colindando al Sud con Parcela 3033 de Poussif, Víctor León y ot. con domicilio tributario en Sarmiento 358-Montecristo. Desde el vértice 22 con rumbo Norte se miden 657,53 m hasta el vértice 23 lindando al Oeste con Víctor Pousi. Del vértice 23 con rumbo Sudeste 389,75 m hasta el vértice 24 colindando al Norte con la Parcela 3932 de C. Rodríguez de Rodríguez con domicilio tributario en Inclan 4176-Piso 2-Capital Federal y la Parcela 3933 de Pascual Pedro Antonio Fama con domicilio tributario en J. L. Cantilo 4933-V. Devoto- Capital Federal. Desde el vértice 24 con rumbo Sud hasta el vértice 25 se miden 123,05 m lindando al Este con la Parcela 3735 de Eduardo Soler. Desde el vértice 25 con rumbo Sudeste 1059,16 hasta el vértice 26 lindando al Norte con la Parcela 3735 de Eduardo Soler. Desde el vértice 26 con rumbo Norte se miden 357,44 m hasta el vértice 27 colindando al Oeste con las Parcelas 3735 de Eduardo Soler y 3835 de Eduardo Soler con domicilio tributario en 25 de Mayo 18-P. 5-Esc. 33-Córdoba. Desde el vértice 27 con rumbo Noroeste se miden 1071,68 hasta el vértice 28 colindando al Sud con la Parcela 3835 de Eduardo Soler. Desde el vértice 28 con rumbo

Norte se miden 108,47 m hasta el vértice 29 lindando al Oeste con las Parcelas 3933 y 4033, ambas de Pascual Pedro Antonio Fama con domicilio tributario en J. L. Cantilo 4933- V. Devoto- Capital Federal. Desde este vértice 29 con rumbo Sudeste se miden 380 m hasta el vértice 30 lindando al Norte con Parcela sin designación de Eduardo Soler. Desde el vértice 30 hasta el vértice 31 se miden 1599 m con rumbo Norte lindando al Oeste con Parcela sin designación de Eduardo Soler. Desde este vértice 31 hacia el vértice 10 con rumbo Sudeste se miden 622,62 m sobre el camino a Capilla de los Remedios. Dentro de esta superficie se encuentra la Parcela 4036 de Eduardo Soler, que no forma parte del inmueble a usucapido.- 2) Previa la publicación de Edictos por el término de ley, ordenar la inscripción a nombre de Raúl Mercedes Soler, DNI 6.391.999 y Orfindo Eduardo Soler, DNI 7.953.510 en el Registro General de la Provincia (Registro de la Propiedad) y ordenar que simultáneamente se proceda a la cancelación de las siguientes inscripciones de dominio: F° 15.043/50 a nombre de Juan Romano; F° 3051/96 a nombre de Esteban Pedro Romano; F° 12.203/57 a nombre de Jack Wasserman; F° 37.275/55 y F° 23.000/60 a nombre de Jaime Sansó; F° 33.874/49 a nombre de Moisés Niemierzansky y Elías Burstein; F° 36.833/49 a nombre de Elías Hersz Sztutwajner y Elías Peusner; F° 23.195/67 a nombre de Ana Schames de Slatopolsky y Norberto Mario Slatopolsky y Schames; F° 17.884/48 a nombre de Amilcar Silva Lynch; F° 2594/60 a nombre de Pascual Pedro Antonio Fama; F° 5.004/80 a nombre de Magdalena Ciscato de Karoth y su hija Elsa Norma Karoth y Ciscato; F° 10.499/83 a nombre de Elsa Norma Karoth; F° 29.339/51 a nombre de Leonardo Converti y José Mario Aragone.- 3) Costas por su orden.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dra. Sylvia E. Lines, Juez.- Fdo: Claudio Perona, Secretario

10 días - 416 - s/c

En: "AUGIER MONICA MARIA Y OTROS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. 617478/36), Juz. de 1° Inst. y 37° Nom. C y C. Sec. Dra. Martínez de Zanotti, cítese y emplácese a estar a derecho en el término de 30 días a los demandados, José Luis y Ana María Nores Muruais, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble ubicado en esta ciudad, en la Manzana comprendida entre las calles Colón- Mendoza, Santa Rosa y Rodríguez Peña, y se ubica en la esquina formada por las calles Rodríguez Peña y Colón, por donde lleva los números 1010, 1012, 1014, 1016, 1034 y 1036, compuesto el terreno, que es parte del lote 13 de un plano especial, de 9 m, 15 cm de frente, al E, sobre calle Rodríguez Peña, por 36 m de fondo y frente al S, sobre calle Colón, todo lo que hace una superficie de 329 m, 40 dm cuadrados, lindando: N y O, con lotes 12 y 9 del citado plano; S, calle Colón, y al E con la calle Rodríguez Peña, inscritos al D° 24510, F° 29272, T° 118, año 1956, en el Registro General de la Provincia, siendo colindantes; al N la Sra. Raquel C. Garzón con domicilio en Rodríguez Peña 227 y al O la Sra. Fanny H. Rodríguez con domicilio en Av. Colón 1042/46/48, según la Dirección de Catastro.- Firmado: Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. María Beatriz Martínez de Zanotti. Secretaria.-

10 días - 415 - s/c

En autos "FASSA JORGE ALBERTO - USUCAPION" del Juzg de primera instancia Civil,

Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. José Sánchez y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble sin designación de lote y manzana que según plano de mensura de posesión tiene una Superficie de 14771.35ms², mide y linda al N línea J-A, 280,96ms lindando con parcela 2 de propiedad de María Esilda Gigena de Pellegrino (hoy José Salsadella) y en pte con calle pca, en parte con parcela 3 de Carlos Alberto Martínez (hoy de Rubén Darío Cabrera) y en pte con parcela 1, de Rodolfo Antonio Varela, al N-E, línea A-B de 71,07ms linda con ruta pcial nro 5, al S, una línea quebrada de tramos, línea B-C, 90ms linda con pte de parcela 3, línea C-D, de 33,31ms, con pte de parcela 3, al S-O una línea quebrada de 6 tramos (línea E-D) de 18,26ms, línea (F-E) de 24,16ms, (línea H-G) de 31,04ms, línea I-H de 52,06ms y línea J-I de 27,82ms todos lindando con el arroyo El Sauce. Designación catastral provincial Dpto. 12 Ped. 01 Pblo 35 C:26 S:01 M:121 P:004. Nro de Cuneta 1201-2355824/9 con mensura de posesión en Expte Prov. 0033-79670/03, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

10 días - 861 - s/c

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzon Secretaria N° 3 (Dr. Rico), en autos caratulados "VIVAS FLORENCIO NICOLAS - Usucapion -)", cita y emplaza al Sr. CANO EDUARDO ANTONIO, para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el termino de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al representante legal de la Municipalidad de la localidad de la Cruz a fin de tomar participación en autos en el termino de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el termino de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: una fracción continua de Terreno Baldío, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado La Cruz, pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita, de esta provincia de Córdoba, y que según plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sánchez, ha sido designado como el lote diecinueve (019) de la manzana treinta y uno (031), con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, línea A-B que mide 13,00mts., linda con Calle LAPRIDA; al Suroeste, línea C-D 13,00mts., colinda con el Lote 20 - Parcela 15 de Carlos Horacio CORDOBA (F°50069 - Año 1977) y en parte con el Lote 19 - Parcela 12 de Domingo César ALVAREZ y Humberto Jorge TAPIA (F°38346 - Año 1952); al Noroeste, línea A-D 53,00mts, colinda con Calle SAN MARTIN; al Sureste, línea B-C 53,00mts., colinda con el Lote 6 - Parcela 2 perteneciente a Florencio Nicolás VIVAS (F°31317 - Año 1961).- Todo lo cual hace una superficie total de Seiscientos ochenta y nueve

metros cuadrados (689,00mts.2), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Cano Eduardo Antonio, bajo la matrícula N° 605557. El Inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 1203-0388463/2 (Cano Eduardo Antonio).-El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Fdo: Dra. Goletti de Fernández - Juez - Dr. Rico -Secretaria .

10 días - 797 - s/c

El Señor Juez de 2da. Nom. Civ. Com. De Río Cuarto, Secretaria Dr. G. Copello, en autos: Lucero, José Roberto - usucapion ", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva 69. Río Cuarto marzo 22 de 2001. Y Vistos: ..Y Considerando:..Resuelvo: 1°) Hacer lugar íntegramente a la demanda de usucapion y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva el derecho de propiedad por parte del Señor José Roberto Lucero sobre el inmueble materia del presente juicio - descripción: ubicado en Pvcia. De Córdoba, Dpto. Río Cuarto, Pdnia. San Bartolomé, Villa El Chacal, con superficie de 2.296,06m² y las siguientes medidas y linderos: Lado AB: 30m. al NO: lado BC: 10m. al O: lado CD: 78,66m. al SO: Lado DC: 30m. al E.: Lado EA: 58,20m. al NE. Conlinda al NO: con calle Pública: O; Ruta o Camino Prov. N° 1: SO: Raúl Lirio Lucero y José Roberto Lucero: E: Julio Calvo. 2°) Inscribise el inmueble por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre del Señor José Roberto Lucero a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. 3°) Procédase a la cancelación de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del Art. 789 del C. de P. C. C. a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. 4°) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Roberto Eduardo Pasolli hasta tanto exista base económica para hacerlo. 5°) Publíquese edictos, en Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley.- 6°) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Carlos Alberto Martínez, Juez (s). Río Cuarto, diciembre 20 de 2.005.

10 días - 1397 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Ortiz, Belisario Miguel; Sec. Dra. Mantovani de Harrington, Liliana Norma, en autos: "Naum Alejandro - Usucapion - Medidas Preparatorias de Usucapion" (Expte. 722628/36) cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuará por 10 días a intervalos regulares en un periodo de treinta días, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir; a la Sra. María Angélica Malbran De La Lastra De Funes Lastra y/o sus sucesores y a los terceros colindantes Fernando Omar Reggiardo y María Ines Reggiardo respecto del inmueble identificado como: Un lote de terreno baldío ubicado en el Dpto. Capital de la Prov. de Córdoba, que en el plano de mensura efectuado por los Ingenieros Juan Oscar Durantes y Daniel Enrique Jaraba y aprobados por la Dirección General de Catastro, expdte. N° 0033-85366/04, que se designa como lote 37, mza. 20 del Barrio Cerro de las Rosas y que tiene las siguientes medidas lineales y linderos: en

su costado noroeste mide 6, 10 mts. (tramo A-B) y linda con calle Luis de Tejada; en su costado sureste mide 47,09 mts. (tramo B-C) y linda con la parcela 35 de Lydia Emma López Dominguez de Franke; en su costado suroeste mide 5,70 mts. (tramo C-D) y linda con parcela 10 de María Angelica Malbran de La Lastra de Funes Lastra; y el costado noroeste cerrando la figura mide 47,09 mts. (tramo D-A) y linda con parcela 9 de Alejandro Naum, todo lo que hace una superf. Total de 277,72 mts. cdos. Fdo. : Dr. Ortiz Belisario Miguel, (Juez); Dra. Mantovani de Harrington Liliana Norma, (secretaria). - Córdoba, Febrero 2006.

10 días - 1441 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Bayer Michel - Usucapión" (Expte. "B" 12/03) el Juez CCC Sec. Dra. Laura Urizar, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº Ciento Diecinueve. Villa Cura Brochero; 26/12/05. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, y en consecuencia declarar que Michel Henri Pierre Louis Bayer, francés, nacido el 22 de setiembre de 1937, pasaporte Nº 75-13-99-003828, con domicilio en "San Huberto" Dpto. San Alberto, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: una fracción de terreno con lo adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado sobre calle pública s/n en "San Huberto" jurisdicción de la municipalidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado Lote "7" conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 11 de julio de 2003 en Expte. 0033-76629/03 y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado CD de 100 mts. al costado Sud: lo constituye el lado AB de 100 mts. al costado Este: lo compone el lado BC de 65,30 mts. y al costado Oeste: lo forma el lado DA de 62,20 mts. Todo lo cual encierra una superficie de Seis Mil Trescientos Setenta y Cuatro Metros Cuadrados, veinte decímetros cuadrados (6.374,20m2.) y linda: al Norte con calle pública, al Sur con José Juan Jorge Edler Von Herman, al este con calle pública y al Oeste con Michel, Henri, Pierre Louis Bayer. Este inmueble afecta parcialmente los Dº 7551, Folio 10797, Tº 44 del año 1979 a nombre de Carlos Reddel y Obrt, Irma Dora Reddel y Ohrt y Alfredo Juan Reddel y Ohrt, y el Dº 52014, Folio 60033, Tº 241 del año 1949 a nombre de Juan Pablo Golz, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia (Art. 789 del C. de PC) b) ... c) ... d) ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 29 de diciembre de 2005. Dra. Laura Urizar, Sec. Villa Cura Brochero, 26/12/05.

10 días - 343 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Menseguez María Delia y otra - Usucapión" (Expte. "M" 22/04) que tramitan por ante este Juzg. CCC de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Urizar, se ha dispuesto citar y emplazar a: Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez y/o sus sucesores ya: quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Eduardo Oscar Dolso, Juan Manuel Rivera y Rubén Bustos y a Emiliano Rivera Aranda, Alberto Britos, Benito Ramón, Brígido Antonio, Domingo Emilio, Jesús Delfín, José Rubén, Juan Ignacio, Marcelina Jovita, María agueda, y María Alfonsina Bustos, terceros colindantes; Art. 784 CPCC. Una fracc.

de campo ubic. en el lugar denominado "Bajo de los Corrales" Pnia. Salsacate, Dpto. Pocho, Cba. desig. Lote "201-1370" mide: N., lados: CD de 681,05 mts. DE 20,00 mts. y EF de 240,59 mts.; S: AB de 1135,90 mts., E: BC de 546,00 mts. y O., lado FA de 517,78: Sup. 52 Has. 1522m2. para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 10 de febrero de 2005. Dra. Laura Urizar, sec.

10 días - 344 - s/c

En los autos caratulados "Marinozzi Rogelio Alejandro c/Vilma Mercedes Marinozzi y otros - Usucapión" (Expte. Letra "M", Nº 736 año 2005) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, secretaria Dra. Marta Inés Abriola, se ha dispuesto citar y emplazar a los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como Lote A, de la manzana Nº 61 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-08414105/3 y cuya superficie es de 200 mts. cuadrados, propiedad inscrita bajo el Dominio Matrícula 248496 (L9-05) y linda al Norte, con calle Catamarca, al Sud con parcela 7 de Adeana Méndez de Ruffo, F 11.508 Aº 190, al Este con Av. Belgrano y al Oeste con parcela 500 de Lidia Rosa Palmero y María Rosa Palmero, matrículas Nº 459522 (19-05) y 459523 (19-05) Corral de Bustos - Ifflinger 27 de diciembre del año 2005. Fdo. Marta Inés Abriola, secretaria.

10 días - 359 - s/c

ALTA GRACIA. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Fontana de Marrone, en los autos caratulados "Soínco S.A.I.C. - Usucapión" le hace saber a las partes que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: un mil ciento noventa. Alta Gracia, 1 de diciembre de dos mil cinco. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Rectificar la Sentencia número doscientos ochenta y dos de fecha ocho de octubre de dos mil cuatro: en lo que hace a la descripción minuciosa del inmueble, siendo la forma correcta de la siguiente manera: un inmueble ubicado en San Agustín, Pedanía Los Molinos, departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, conforme plano de mensura con aprobación técnica de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0030-15293/99 y que se designa como parcela 2613-1353 y tiene las siguientes medidas perimetrales y colindancias: su costado Nor-Este, es una línea quebrada en tres tramos, que mide: el primero, partiendo de esquina Nor-Oeste y en dirección Sud-Oeste, 31,77 mts. (línea a-B) el segundo y en dirección Nor-Este, 7,82 mts. (línea B-C) el tercero y último, en dirección Sur-Este, 643,48 (línea C-D), lindando por los primeros tramos, con calle pública que lo separa de lo poseído por Oscar Villegas y por último con el de Teksid Argentina S.A., el costado Sur-Este, que mide 174,59 mts. (línea D-E), lindando con ruta provincial Nº 36 que lo separa de la posesión de los Sres. María Magdalena Larrazabal de Saenz y Jorge Sáenz, el costado Sud-Este y en dirección Nor-Oeste, 526,76 mts. (línea E-F), el segundo en la misma dirección 11,59 mts. (línea F-G), el tercero y último con igual rumbo 1,11 mts. (línea G-H) lindando por todo este costado con de María Magdalena Larrazabal de Sáenz y José

Antonio Riera, su costado Nor-Oeste, mide 103,51 mts. (línea H-A) lindando con el de Carlota Martínez de Paredes, María Socorro Paredes y Víctor Domingo Paredes. Encerrando una superficie de Seis Hectáreas Cinco Mil Setecientos Ochenta Metros Cuadrados y al mismo tiempo dejar establecido que la usucapiante de denomina correctamente con "Soínco S.A.C. e I.", con domicilio real en calle Duarte Quirós Nº 651, 5º Piso, Dpto. "H" e inscrita en Inspección de Personas Jurídicas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Graciela M. Vigilante, Juez.

10 días - 349 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., Sec. Dra. Graciela P.E. de Antonelli, en autos: "Allende Pinto, Carlos Alfredo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 517465/36), ha resuelto: Sentencia Nº 364. Cba., 3 de agosto de 2005. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión impetrada por el Sr. Carlos Alfredo Allende Pinto, y en consecuencia, declarar que éste ha adquirido la propiedad, por prescripción adquisitiva veinteañal (usucapión), de la fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Allende, Dpto. Colón de esta Pcia. de Cba., que fue parte del lote D de un plano particular, que mide y linda: al Norte 41,60 mts., con calle Teruel; al Sur 41,60 mts. Con calle La Macarena; al Este 236,66 mts. Con las parcelas 16 a 22 de Nilda Yolanda Bevacqua, Héctor Ramón Bevacqua y Juan Angel Salvador Bevacqua; y al Oeste 236,81 mts. Con terreno dejado para calle pública, lo que hace una superficie de 9.844,22 mts2., ordenando su inscripción, a nombre del demandante, en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Cba., cancelándose las inscripciones que resultaron afectadas por esta resolución, la que deberá anotarse preventivamente (art. 789 CPCC). II) Disponer que esta sentencia se publique por edictos en la forma, plazo y condiciones requeridas por el Art. 790 del CPCC. ... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Manuel E. Rodríguez, Juárez, Juez. Molina de Mur, sec.

10 días - 29017 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial. Autos: "Díaz, Elías Timoteo - Usucapión", (Expte. 867270/36): Sentencia Nº 201. Cba., 8 de abril de 1997. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Díaz Elías Timoteo y en consecuencia declarar que el mismo ha adquirido por prescripción veinteañal, los derechos y acciones que le corresponde sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en calle Entre Ríos s/nº, entre Rivadavia y San Martín de la localidad de Río I, Dpto. Río I, Pdnia. Villamonte, Cba. y que se designa como lote K, de la Manzana 32, que consta de 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con una superficie de 800 mts2. y que linda al Sud-Oeste con calle Entre Ríos; al Nor-Este con Miguel Dosio (hoy Pablo Delgado), al Nor-Oeste Aníbal Brandan (hoy Emilio Juan Carlos Isuardi), y al Sud-Este con Ulderico Signorelli (hoy Daniel Onesimo Grill). 2º) Oportunamente oficiar al Registro Gral. de la Pcia. y Dirección Gral. de Rentas a sus efectos, previos los trámites de ley (art. 15 Ley 5445). 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese

copia. Cristina B. Rodríguez, juez. Ofic., 20/12/05. Corradini de Cervera, sec.

10 días - 29672 - s/c.

VILLA MARIA - En los autos caratulados: "Devalis Abel Jose Antonio - Usucapión (Medidas Previas)", que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. de la Dra. Daniela Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los demandados Sres. Juana Altamirano, Zenon Altamirano y María Altamirano de Sánchez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Notifíquese. Víctor Navello, juez (P.L.T.). Fdo. Dra. Daniela Hochsprung, sec. El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Un lote de terreno con lo edificado, plantado y adherido al suelo formado por lote diez y nueve de la manzana letra "J", del plano particular de la Compañía Francesa, ubicado sobre calle Ramiro Suárez Nº 1135 en la ciudad de Villa María, Dpto. San Martín, Pcia. de Cba. y mide once mtrs. doscientos cincuenta y ocho milímetros de frente Sud-Este, por cuarenta y cinco mts. Treinta y seis cms. de fondo o sea, una superficie de quinientos diez mts2., y linda: al Nor-Oeste con parte del lote 13; al Nor-Este con el lote 20; al Sud-Oeste con el lote 10 y 8 y al Sud Este con calle 1 a 13. Villa María, 19 de diciembre de 2005.

10 días - 29624 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Toledo Francisco Javier - Usucapión" 1909859/36" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochocientos Siete. Córdoba, veinticinco de setiembre de dos mil. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Francisco Javier Toledo y en consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapión a favor del mismo sobre el inmueble descrito en autos: Una fracción de terreno, con todo lo en él clavado, plantado y adherido al suelo, sito en el Bº Ferreyra, Dpto. Capital de esta ciudad de Córdoba el que mide y linda: veinte metros con dos centímetros entre vértices A-B, al Nor-Oeste, lindando con calle veintiuno, hoy José María Enrique Peña, veintiséis metros con veintiséis centímetros entre los vértices B-C al Sud Oeste, colindando con Héctor José Albaretto y treinta y dos metros con noventa y cinco centímetros en su costado Este entre vértices C-A colindando con calle Guillermo de Sales, todo lo cual hace una superficie de doscientos sesenta y dos metros con ochenta y seis centímetros cuadrados. Inmueble que consta, en mayor superficie, al Dominio Nº 42.834, Folio Nº 48.787, Tomo Nº 196 del año 1948, el que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Pcia. en el plano de mensura Nº 0033-23550/89, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta Nº 1101-04030386 y empadronado en la Municipalidad de la ciudad de Córdoba al Nº 26/20/035/001/00000/5. 2º) Oportunamente, despáchese las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Municipalidad de la ciudad

de Córdoba, Dirección General de Catastro y demás reparticiones. 3º) Costas a cargo del actor, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Víctor Hugo Hadad en la suma de pesos ocho mil setecientos noventa y cinco (\$ 8.795). 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Rodríguez Quehé, Juez.

10 días - 1332 - s/c

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil, Comercial y Flia. de Villa María, Cba., Dr. Victor A. Navello (P.L.T.), cita y emplaza a los demandados Sres. Juana Altamirano, Zenon Altamirano y Maria Altamirano de Sánchez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Devalis Abel José Antonio - Usucapión (Medidas Preparatorias)". Villa María, 13 de diciembre de 2005. Sec. Nº 3, Dra. Daniela Hochsprung.

10 días - 29628 - s/c.

JESUS MARIA. El Sr. Juez de comp. múltiple de Jesús María, Secretaría del Dr. Miguel Pedano, en autos "Novillo Saravia Augusto s/ Usucapión" cita y emplaza a Arturo Pitt Funes, Tomás Pitt, Jorge Pitt, Josefina Pitt, Clara Delia Pitt de Escalante, Elisa Pitt y Oscar Pitt y/o sus sucesores, a colindantes y a quienes se consideren con derecho, por el término de veinte días bajo apercibimiento, sobre el siguiente inmueble: Lote Baldío Nº 22 (ex 16) Mza. A, Loteo Santo Tomás, La Pampa, Dpto. Totoral, Ped. Río Pinto, empadronado en la Dirección General de Rentas como D:34, P:05; P18; C:01, S:01, M:12, P:22 bajo el número de cuenta 34-050391107/3, inscriptos en los Dª 6.146 y 12.952 Fº 7030 y 15.938, Año 1936 y 1940 respec. con una superf. de 10.722 m2. Mide 50 mts. en su costado Noreste, por donde linda con calle pública sin nombre que lo separa la Mza. B, el costado Noreste mide 231,44 mts. por donde linda con lote 15 de Augusto Novillo Saravia, en su costado Sudoeste mide 191,80 con lote 17 de Suc. Clara Funes de Pitt y en su costado Sud este mide 57,15 mts. y colinda con Suc. de Coll. Colindantes citados por el presetne: Suc. De Coll, Augusto Novillo Saravia y Suc. de Clara Funes de Pitt. Fdo. Ignacio Torres Funes, Juez. Miguel Pedano, secretario.

10 días - 1333 - s/c